CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 04 de diciembre de 2018
SG/CEL/RPA/085/2018
Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

De conformidad a la facultad conferida al Licenciado Guillermo Orozco Loreto, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México en los artículos 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con Órganos de Gobierno Local y Poderes de la Unión, 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y adminiculado con el Manual Administrativo en su apartado de Organización de la Secretaría de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de esta Ciudad en fecha 26 de noviembre de 2013; por instrucciones del Coordinador de Enlace Legislativo, por este medio adjunto el oficio de número **SG/SCMEG/DGAA/443/2018** signado por el Lic. Francisco Mendoza Esparza, Director General de Asuntos Agrarios en la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Órgano Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDPPOPA/CSP/1509/2018**.

Cabe señalar que la protección de la información que se adjunta al presente documento queda bajo su estricta responsabilidad, de conformidad con lo señalado por el artículo 68 fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 22 y 24 fracciones VIII y XXIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
05 DIC 2018
Folio: 1224
Hora: 16:30
Recibió: Claudia

LIC. OSCAR ZARRABAL MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO LEGISLATIVO DE LA COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(ozarrabal@secgob.cdmx.mx)

C.c.c.e.p.- Lic. Christian Meredith Serenil Ramírez.- Secretaria Particular del Secretario de Gobierno de la CDMX.
Mtro. Roberto Guillermo Campos Fuentes.- Coordinador de Enlace Legislativo de la SGCDMX.
Lic. Salvador Vitelli Macías.- Coordinador de Asesores en la Oficina del Secretario de Gobierno de la CDMX.- En atención a los folios: 10048/14502
Lic. Eduardo Horacio Ríos Mercado.- Subdirector de Control y Seguimiento "C" en la JGCDMX.- En atención al folio: JGCDMX/SP/586/2018
Lic. Francisco Mendoza Esparza.- Director General de Asuntos Agrarios en la SCMEG – SEGOBCDMX.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

85

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2018
Oficio: SG/SCMEG/DGAA/443/2018

LIC. OSCAR ZARRABAL MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO LEGISLATIVO
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
P R E S E N T E

Por instrucciones del Mtro. Joaquín Meléndez Lira, Subsecretario de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental y en atención a su oficio SG/CEL/PA/CCDMX/045.2/2018, de fecha 26 de noviembre de 2018, en donde hace del conocimiento el oficio MDPPOPA/CSP/1509/2018, suscrito por el Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se remite un Punto de Acuerdo aprobado por el referido órgano legislativo, sobre el particular se informa:

Por lo que hace al resolutivo *"Tercero. – Que el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, en el marco de las facultades conferidas en el artículo 20 numeral 5 y 6 de la Constitución local, atienda la llegada de los migrantes de la Caravana en su calidad de Ciudad Santuario, para respetar, proteger y garantizar sus Derechos Humanos, con especial énfasis en niñas, niños y adolescentes."* (sic), sobre el particular, le informo que el 28 de octubre de 2018, el Gobierno de la Ciudad de México, signó un Convenio de Colaboración Interinstitucional, con la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal, a fin de salvaguardar los derechos humanos de las personas migrantes.

Paralelo a lo anterior, es de señalar que a partir del día 19 de octubre del año en curso, el Gobierno de la Ciudad, estableció reuniones de coordinación institucional con Alcaldías y organismos de protección de derechos humanos, para analizar y, de manera proactiva, prever la atención de la movilización de personas migrantes de origen centroamericano que ingresaban al país y que tendrían tránsito en la Ciudad de México.

Es el caso de las dependencias del Gobierno de la Ciudad que, de forma coordinada, dotaron y garantizaron, de entre otros, los siguientes servicios a las personas migrantes:

- Salud, que se traducen en atención médica, odontológica, psicológica y hospitalaria.
- Vacunación.
- Higiene personal, imagen y personalidad.
- Atención lúdica, recreación y activación física.
- Hidratación y agua potable.
- Asesoría y canalización para trámites inherentes a su condición de migración, refugio y retorno voluntario.
- Alimentación; desayuno, comida y cena.
- Servicios de protección sanitaria.

CDMX
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO
03 DIC 2018
RECIBIDO
RECIBE: HORA: 14:41

SEGOB

Secretaría de Gobierno
Subsecretaría de Coordinación Metropolitana
y Enlace Gubernamental
Dirección General de Asuntos Agrarios
Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185, Piso 4, Colonia Tránsito
CP. 06820, Alcaldía Cuauhtémoc

- Servicio de traslado al interior de la ciudad.
- Control neonatal y sexualidad responsable.
- De educación y cultura.
- Servicio de comunicación telefónica.
- Acopio de alimentos e insumos para vestimenta y calzado.
- Seguridad ciudadana en el interior y exterior.
- Entrega de cobijas y colchonetas.

Dichas actividades, consideraron en todo momento un enfoque de atención humanitaria a partir de la condición de vulnerabilidad, con énfasis en las personas menores de edad (niñas, niños), adolescentes y mujeres.

Finalmente, por lo que respecta al resolutivo "*Cuarto. – Que la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Gobierno de la Ciudad de México, de conformidad con las Facultades que le confiere la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal, lleve a cabo la creación de programas de ayuda, apoyos y subsidio en materia de hospitalidad, interculturalidad, movilidad humana y atención a migrantes y sus familias; así como realice las coordinaciones correspondientes con las demás dependencias de la administración pública de la Ciudad de México para la implementación de políticas, programas, campañas y acciones orientadas a garantizar los derechos de las personas migrantes con el objetivo de combatir los prejuicios y la discriminación.*" *(sic)*, le informo que a reserva del pronunciamiento que emita la SEDEREC, obra en los archivos de esta Subsecretaría el oficio SEDEREC/1043/2018, de fecha 22 de noviembre de 2018, en donde la Lic. Evangelina Hernández Duarte, titular de dicha Secretaría, informa que la dependencia a su cargo realizó entre otras acciones, las siguientes:

- Gestionó la presencia de representantes del Consulado de Honduras en el campamento migrante, los cuales realizaron los trámites necesarios para la impresión de actas, casos de asilo, constancias de origen y asesorías.
- Canalizó las peticiones de retorno voluntario ante la Organización Internacional de Migración.
- Canalizó las peticiones de refugio.
- Instaló módulos del Operativo Migrante donde ofreció apoyo y otorgó orientación.
- Proporcionó alimentos y atención especial a grupos en situación de alta vulnerabilidad.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO MENDOZA ESPARZA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS AGRARIOS

c.c.c.e.p. – Lic. Guillermo Orozco Loreto.- Secretario de Gobierno de la Ciudad de México.- cccepsecgob@cdmx.gob.mx
Mtro. Joaquín Meléndez Lira, Subsecretario de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental. – jmelendezl@cdmx.gob.mx
En atención al folio 1810897 SCMEG, 603/2018 DGAA, 303 DCPyN
IFGG CMB CAS EAV

SEGOB
Secretaría de Gobierno
Subsecretaría de Coordinación Metropolitana
y Enlace Gubernamental
Dirección General de Asuntos Agrarios
Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185, Piso 4, Colonia Tránsito
CP. 06820, Alcaldía Cuauhtémoc